

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE****195****MADRID NÚMERO 2****EDICTO**

Que en el Juzgado de violencia sobre la mujer número 2 de Madrid se ha tramitado procedimiento de familia, guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados número 67/2020, en el que se ha dictado resolución de 5 de mayo de 2021, que va dirigida y afecta directamente a don Aarón Gómez Izquierdo, frente a la cual cabe interponer recurso de apelación, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

Se significa que la publicación ha sido acordada de oficio al estar el demandado en situación de rebeldía procesal.

En Madrid, a 10 de mayo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/16.740/21)

